

SESION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNSAAC, LLEVADA A EFECTO EL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

ACTA N° 005

=====

En la ciudad del Cusco, en la Sala de Sesiones del Vice Rectorado Administrativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las once horas con veintidós minutos del día doce de enero del año dos mil diecisiete, se reúnen los integrantes del Comité de Control Interno de la UNSAAC designada mediante Resolución N° R-0437-2016-UNSAAC, bajo la presidencia del Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los siguientes integrantes: Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación, Mgt. Guido Elias Farfán Escalante, y la asistencia de los Integrantes Suplentes designados con Resolución N° R-1386-2016-UNSAAC : Mgt. Fanny Virginia Béjar Ugarte Vice Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, CPC Judith Rojas Sierra Jefe de la Unidad de Finanzas, CPC Gloria María Olarte Hurtado Jefe de la Unidad de Presupuesto, Eco. María Elena Canal Romaña Jefe (e) del Área de Empleo. -----

ORDEN DEL DIA:

1. Informe sobre Diagnóstico del Control Interno de la UNSAAC
2. Reprogramación del cronograma de trabajo del Diagnóstico
3. Reporte de avance a la Contraloría General

Con el quórum de reglamento, aclarando que el Mgt. Wilbert Eulogio Pinares Gamarra Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, indicó que no podía asistir por que se encontraba en Comisión de Servicio y delegó a su Vice Decana, igualmente el Dr. Victor López Durand Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, manifestó que se encontraba en Andahuaylas y designó también a su Vice Decano que tampoco asistió

Estando con el Quorum Reglamentario se da inicio a la sesión.

DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICE RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC, da la bienvenida a los señores integrantes del Comité de Control Interno de la UNSAAC.----- **DR. ROGER VENERO GIBAJA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, manifiesta su extrañeza debido a que en esta sesión está presente la Eco. María Elena Canal Romaña quien no es Miembro Titular ni Suplente del Comité, considero que esta designación no puede ser delegable.----- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICE RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC**, Informa que la Sra. María Elena Canal Romaña viene desempeñando la Jefatura del Área de Empleo en calidad de encargada.-
----- **DR. ROGER VENERO GIBAJA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, reitera que no se puede asumir la responsabilidad, porque la designación es mediante Resolución. **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICE RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC**, señala reiteradamente que la Sra. María Elena Canal Romaña está encargada de la Jefatura del Área de Empleo por las vacaciones del Titular Juan Luis Ochoa Jara, seguidamente se da inicio a la reunión informando que se ha convocado en dos oportunidades a los integrantes de este Comité pero no se realizaron las reuniones por falta de quorum, por ello ahora se ha convocado incluso a los suplentes designados con Resolución N° R-1386-2016-UNSAAC, seguidamente se da lectura la Acta del día 15 de julio de 2016, la cual no se aprueba por que los asistentes de aquella fecha no han asistido a la presente reunión. Pasa a informar sobre el avance del Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno de la UNSAAC y el proceso de inicio del Diagnóstico del Control Interno que deberíamos haber dado inicio de acuerdo al cronograma del Programa de Trabajo incluso en el mes de noviembre de 2016, indica que el requerimiento fue toda una vía crucis, el trámite se dio inicio mediante Oficio N° 490-2016-VRAD-UNSAAC signado con expediente 635769 en fecha 10 de agosto de 2016, solicitando la contrata del servicio de consultoría para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y elaboración del plan de trabajo para cierre de brechas, el mismo que fue devuelto a este Despacho en fecha 29 de setiembre de 2016 mediante Oficio N° 532-2016-AMS-UL suscrito por el Jefe (e) del Área de Mantenimiento y S.A., indicando que no se tenía propuestas para realizar el contrato requerido, posteriormente, se volvió a emitir el Oficio N° 694-2016-VRAD signado con Exp. 651125 de fecha 24 de Octubre 2016, se solicitó la contrata de dos personas en la modalidad de Servicio Diverso, adjuntando el perfil y las labores que debían realizar bajo la conducción del Comité de Control Interno de la UNSAAC, sin embargo también fue devuelto por la Unidad de Mantenimiento y S.A. mediante proveído de fecha 29 de noviembre de 2016 indicando que no había propuestas para las acciones solicitadas, en este transcurso nos contactamos con el Consultor CPCC ROMAN MAMANI quien alcanzó su curriculum y la experiencia necesaria para realizar el trabajo, por lo cual en fecha 28 de noviembre de 2016, emitimos el Memorandum N° 205-2016-VRAD-UNSAAC, disponiendo la contrata del Consultor antes señalado para realizar el trabajo de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la UNSAAC y plan de trabajo para cierre de brechas, el mismo que finalmente también fue devuelto mediante Informe N° 7492-UP-DP-2016 indicando que ya no existía saldo presupuestal para su atención. En este año se ha vuelto a solicitar la contrata del Consultor

antes señalado mediante Oficio N° 864-2016-VRAD-UNSAAC con Exp.659416 y estamos a la espera de la certificación presupuestal. Seguidamente informa que el Programa de Trabajo para el Diagnóstico y Cierre de brechas del Control Interno en la UNSAAC, ha sido aprobado mediante Resolución N° R-1873-2016-UNSAAC de fecha 16 de octubre de 2016, el programa incluye un cronograma de trabajo que a la fecha ya se ha desactualizado, posteriormente solicitaremos la reconogramación del trabajo. **LA JEFE DEL ÁREA DE FINANZAS**, indica que este tema no es nuevo en años anteriores más o menos en el año 2008 a 2009, se inició también la implementación del Sistema de Control Interno, se realizaron varias acciones para cumplir lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 458-20058, en un periodo de 24 meses debía implementarse en la UNSAAC, en aquella oportunidad se formó esta misma comisión, han trabajado justamente con una Consultora para su implementación, se forma una Comisión similar, esto en la etapa del Auditor José Oré que era Jefe de la Oficina de Control Institucional de la UNSAAC, ahora es el Jefe Regional de Cusco de Contraloría General, aclara que la Eco. Olimpia Meza Monge participó en aquella oportunidad de la Consultoría, a través de ella se podría recabar alguna información en aquella oportunidad se invirtió S/6,000.00 a S/. 7,000.00, existe un resultado de dicho trabajo, para implementar en este ejercicio sería importante conocer dicho resultado, los antecedentes son de mucha importancia, como es posible que no se haya avanzado nada, con toda la normatividad del Código de Ética de Control Interno, considero que es un tema de prioridad. Sugiere se curse oficio a la Eco. Olimpia Meza Monge a fin de que alcance informe sobre los antecedentes de esta Comisión, luego visitar al Sr. José Oré a fin de que nos de orientación, precisiones, decidir pro la consultoría que no de una ruta para conseguir estos profesionales, y que finalmente se logre realizar este trabajo, porque el resultado de este trabajo va a servir a la gestión universitaria, se debe iniciar con la sensibilización a nivel de la UNSAAC, como sabemos ahora las Normas de Control, son más peligrosas para los funcionarios, la Contraloría está realizando las sanciones directamente.-----

DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, indica que de acuerdo al Programa de trabajo del Comité de Control Interno, estaba considerado realizar el diagnóstico hasta el mes de enero, pero no se cumplió, en consecuencia esta Comisión debe pronunciarse sobre la reprogramación; al respecto la Contraloría a través del Oficio N° 504-20016-CGCEN, expediente 658757 también está requiriendo se alcance el informe sobre el avance, estamos a la espera de la certificación presupuestal para cumplir con los plazos determinados.-----**CPC GLORIA OLARTE HURATADO JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO**, indica que ya se ha dado la certificación hoy día para la contrata de un Consultor que pueda realizar el Diagnóstico para iniciar con la implementación.-----**DR. ROGER VENERO GIBAJA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, indica que si la Universidad ha pagado por el trabajo de Diagnóstico en aquella oportunidad, debe existir el informe por el servicio de consultoría porque para el pago existe un informe, sugiere que se solicite información que va a servir como base para este trabajo del año, también es buena idea ir a conversar con el Jefe Regional de la Contraloría. -----**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, informa que efectivamente se nos informó sobre este trabajo de años anteriores, incluso la CPC Ana María Tapia Veedora de este Comité de Control Interno de la UNSAAC, ha indagado en la Oficina de Control Institucional, también en Secretaría General, hemos contactado con la Dra. Marlene Gonzales que era parte de dicho Comité pero no se ubicó nada, sin embargo se realizarán las sugerencias de esta reunión.----- **MGT. GUIDO ELIAS FARFAN ESCALANTE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, manifiesta que recién se está enterando de estos hechos, por todo lo señalado, considero que se debe recabar los antecedentes de la anterior comisión, para dar cuenta a la Contraloría y que tenga que ser por escrito, los antecedentes son importantes, si ha habido pago debe haber informes, es necesario señalar plazos para el informe y la entrega de los antecedentes. Por otro lado, se debe reprogramar los programas para este año, por los inconvenientes, es importante que se implemente este Sistema de Control Interno en la UNSAAC, es fundamental porque falta mucho en este aspecto en la Institución, reitera que es necesario contactar al Director Regional de Contraloría del Cusco, porque tiene experiencia y contacto con las empresas de auditoría.-----**MGT. MANRIQUE BORDA PILINCO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, El cronograma ha sido elaborado de acuerdo a los plazos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG Directiva N° 003-2016, tiene plazos y a la fecha estamos en la primera parte de acciones preliminares, nos falta realizar la identificación de la situación del Control Interno y las brechas en la UNSAAC, elaboración del Plan de trabajo para el cierre de brechas y mejora continua, estamos viendo la ampliación del diagnóstico que podría ser más o menos 6 meses. En todo caso vamos a informar a la Oficina de Control Institucional y consultar al respecto.

ACUERDO:

1. Ampliar el cronograma del Plan de Trabajo aprobado por Resolución N° R-1873-2016-UNSAAC del 17 de octubre de 2016, por el término de seis meses, el cual debe ser comunicado a la Oficina de Control Institucional.
2. Exigir la pronta contratación de un Consultor para la realización del Diagnóstico de Control Interno en la UNSAAC y el plan de cierre de brechas

Con lo cual concluye la presente reunión, siendo las doce horas con cuarenta minutos se da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


Dr. Enrique Borda Pilinco
Vicerrector Administrativo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SERVICIO


CPC Gloria A. Cerna de Miraya

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


MGE GUIDO ELÍAS FARFÁN ESCALANTE
DIRECTOR GENERAL

ESE AN UNIV...
D.A.


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Mgr. Victor Lopez Gorano
DECANO


DR. ROGER YENERO SIBAYA